



Tribunal Federal ordena una nueva suspensión del Aeropuerto de Santa Lucía y la preservación de obras en el Aeropuerto de Texcoco (NAIM)

Publicado por Coparmex en 12 junio, 2019



0



0



0



0



El día de ayer, un Tribunal Colegiado de Circuito ordenó una nueva **suspensión provisional** de la construcción del aeropuerto en Santa Lucía **hasta que se cuente con todos los estudios en materia de seguridad** y, en esa misma lógica, **también obliga a las autoridades federales a conservar las obras ya realizadas en el Aeropuerto Internacional de México en Texcoco (NAIM)**. Apenas el lunes de esta semana, el Director General del Parque Ecológico Lago de Texcoco de la Comisión Nacional del Agua, anunció que se inundará la losa de cimentación del NAIM a fin de desarrollar el llamado *Parque Ecológico Lago de Texcoco*, por lo que la destrucción de los avances de dicho proyecto es inminente.

Esta nueva orden judicial fue obtenida con motivo de los 147 juicios de amparo que el colectivo **#NoMásDerroches*** ha presentado con el fin de que el Poder Judicial de la Federación revise la legalidad de la cancelación del NAIM y asegure que el proyecto de Aeropuerto Internacional de Santa Lucía cuente con todos los dictámenes y permisos necesarios. Asimismo, a fin de conservar la materia de los juicios promovidos, hemos planteado que es indispensable que el Poder Judicial de la Federación ordene a las autoridades tomar las medidas necesarias para preservar el avance que actualmente tienen las obras del NAIM en Texcoco hasta que éstos se resuelvan en definitiva.

La medida tomada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito ordena detener la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía hasta que sea factible verificar que la obra cuenta con los estudios de seguridad conducentes a los que se refieren la Ley de Aeropuertos y su Reglamento. Además, ordena que se mantengan las obras del NAIM sin que sean destruidas hasta que se revisen a fondo, por parte de un Juez de Distrito, todos los elementos de prueba que se encuentran en el expediente.

Esta es la **cuarta resolución** judicial que obtiene **#NoMásDerroches** en este tema. Tres de ellas, obligan a las autoridades a **detener la construcción** de Santa Lucía hasta en tanto se cuente con los permisos ambientales por parte de las autoridades competentes. Una de ellas, ordena que se abstengan de construir hasta que se cuente con la autorización respectiva por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia. La más reciente obliga, por un lado, a **preservar los avances en el Aeropuerto de Texcoco** y, por el otro, a detener la construcción a **falta de estudios en materia de seguridad**; lo anterior, hasta el momento en que el Juzgado de Distrito analice la definitividad de la medida en audiencia incidental.

Con esta decisión el Poder Judicial de la Federación, una vez más, demuestra a los ciudadanos que es un contrapeso real a decisiones apresuradas e injustificadas del Poder Ejecutivo y genera un nuevo e importante precedente.

#NoMásDerroches seguirá recurriendo a la vía legal en contra de cualquier otro proyecto de infraestructura que conlleve el desperdicio de recursos públicos, riesgos a la seguridad en materia aeronáutica y violación de los derechos humanos.

**El colectivo #NoMásDerroches está integrado por Causa en Común, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.*

(COMEXDH), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Consejo General de la Abogacía Mexicana, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), entre otras organizaciones, y diversos despachos de abogados y cient



0



0



0



0



Posts relacionados



11 junio, 2019

La voz de la IP | Respeto y colaboración

☰ Leer más



10 junio, 2019

[Responsabilidad Financiera](#)

☰ Leer más



7 junio, 2019

[Carta al Presidente López Obrador](#)

☰ Leer más